



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2017

Res. H N° 1729/17

Expte. N° 4.841/17

VISTO:

La Nota N° 2200 y 2146-17 mediante la cual la Prof. María Bernardjta PONCE MORA DNI N° 33.970.155, Docente Adscripta a la Cátedra "INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, solicita ayuda económica de la Escuela, para solventar gastos emergentes de su participación como expositora en las IX JORNADAS DE PERIODISMO Y COMUNICACIÓN llevadas a cabo en la Universidad Nacional de Jujuy; y

CONSIDERANDO:

QUE la Escuela de Ciencias de la Comunicación, tiene previsto asignar fondos destinados a los docentes adscriptos para posibilitar su participación o asistencia a eventos que les permita ampliar conocimientos para su formación académica;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la comunicación, avala el pedido de la docente adscripta, otorgándole la suma de Pesos Cuatrocientos con 00/100 (\$400,00) como ayuda económica para cubrir gastos de inscripción;

QUE la solicitante adjunta copia de la Constancia de Adscripción Docente a la cátedra mencionada y procede a rendir cuentas de los gastos efectuados con comprobantes debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1°.- APROBAR Y RECONOCER la rendición de cuentas realizada por la Prof. María Bernardjta PONCE MORA DNI N° 33.970.155, Docente Adscripta a la Cátedra "INTRODUCCION A LA INVESTIGACIÓN PERIODÍSTICA Y AL PERIODISMO DE OPINIÓN", de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, por la suma total de PESOS CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$400,00) en concepto de ayuda económica para cubrir gastos de inscripción por su participación en la actividad mencionada en el exordio.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2017 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Ciencias de la Comunicación".-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a las interesadas, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

Lj/JE

STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

UNIVERSIDAD NACIONAL
FAC. DE HUMANIDADES
DESPACHO GR

ENTRO 29.11.17
SALIO: 1.12.17
FIRMA: /